

La escritura de venta se otorga en Villanueva de Haro el 31 de Julio de 1288 ante Ferrand Ibáñez y dice así:

*Sepan cuantos esta carta vieren, como yo, Alfonso Godínez, hombre del rey, por poder de mi madre doña mayor me dio según dice una preocupación que es de yuso escrita en esta carta, otorgo que vendo a vos, Pedro Sánchez de la Cámaras, escribano desde mesmo señor, Xaharicejo, aldea que es en el término de Plasencia, que el rey hubo dado a Gonzalo Godínez, mío hermano y después de su fin que heredó dél doña Mayor, con otorgamiento del rey. Y véndovoslo con prados, con pastos, con dehesas, con fuentes y con todos su términos y sus pertenencias, y con todos los otros sus derechos, y con entradas y salidas, así como le pertenece en todas partes, según que doña Mayor lo tenía hasta aquí.*